

COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL PERÍODO 2026-2028 EN FORMA ELECTRÓNICA

COMISIÓN DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIOS

ACTA CIERRE Y ESCRUTINIO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA

En Bogotá, D.C., siendo las 4:00 PM del día 3 de marzo de 2026, se procedió a dar por terminada la jornada de votación electrónica para la elección de los delegados de COOPROFESORESUN, para el periodo estatutario 2026 - 2028, atendiendo lo señalado en las Resoluciones 865 del 29 de enero del 2026 y 866 del 25 de febrero de 2026, expedidas por el Consejo de Administración.

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión de Votación y Escrutinio:

1. Por la Dirección de Control Interno de la Cooperativa, la señora Martha Yineth Pérez Barragán - Directora de Control Interno
2. Por la Revisoría Fiscal, Nathaly Ballestas Moscoso - Delegada Revisoría Fiscal
3. Por la Coordinación Jurídica de la Cooperativa, Kelly Johana López Rivera - Coordinadora jurídica
4. Por la Subgerencia, el señor Maximiliano Manjarres Cuello, Subgerente

Como invitada: Yulieth Natalia Guevara Puentes, Analista de operaciones comerciales

La Comisión de Votación y Escrutinios de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, deja constancia que, en desarrollo de lo dispuesto en la Resoluciones 865 del 29 de enero del 2026 y 866 del 25 de febrero de 2026, se cumplió el proceso de elección de delegados para el período 2026-2028, así: convocatoria, inscripción de candidatos para ser delegado, verificación de candidatos hábiles, publicación de listas de candidatos y votación, de acuerdo con las siguientes puntos, establecidos en las citadas resoluciones:

- 1. CONVOCATORIA.** Se procedió a convocar la elección de delegados para el período 2026 – 2028, proceso que se surtió en el período comprendido entre el tres (3) y el veintisiete (27) de febrero del año 2026, de conformidad con los preceptos establecidos en el Estatuto de COOPROFESORESUN.

2. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ASOCIADOS INHÁBILES. El listado de asociados inhábiles se fijó en las oficinas de la Cooperativa y a través de los canales de comunicación dispuestos para tal fin, desde el doce (12) de febrero de 2026.

Una vez verificadas las habilidades e inhabilidades de asociados, la Junta de Vigilancia procedió a informar de manera escrita a los asociados inhábiles sobre tal condición, dándoles a conocer las razones por las cuales adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representaban y los mecanismos con los que contaban para superar tal situación; la comunicación fue remitida el doce (12) de febrero de 2026.

Una vez recibida la comunicación por parte del asociado inhábil, este tenía derecho a solicitar que se revisara su situación, aportando las pruebas suficientes que permitieran determinar si persistía o no la condición que lo llevo a encontrarse en tal circunstancia; para lo cual tenían dos (2) días hábiles a partir del momento de recibida la comunicación en la que se informó de la inhabilidad; es decir, hasta el diecisiete (17) de febrero de 2026.

Una vez recibida la solicitud de revisión del asociado inhábil, la Junta de Vigilancia procedió a verificar si tal condición había sido superada o si la misma se mantenía, por lo cual contó con un término de un (1) día hábil para su pronunciamiento, es decir hasta el dieciocho (18) de febrero de 2026.

Una vez vencido el término señalado, la Junta de Vigilancia verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles; la lista de asociados inhábiles se fijó nuevamente en las oficinas de la Cooperativa y a través del canal de comunicación que dispuesto para tal fin, el dieciocho (18) de febrero de 2026.

3. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS. La inscripción de los candidatos a delegados se realizó a través de la plataforma tecnológica en: <https://coopprofesoresun.votafacil.com>, para lo cual el interesado debía diligenciar la información solicitada y adjuntar los soportes requeridos.

El horario para las inscripciones inició a las 8:00 a.m. del día diecinueve (19) de febrero y terminó a las 24:00 horas del día veintiséis (26) de febrero de 2026.

Terminado el período de inscripción de candidatos, la Junta de Vigilancia procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los postulados el veintisiete (27) de febrero de 2026.

- 4. CANDIDATOS INSCRITOS:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para ser candidato, el veintisiete (27) de febrero de 2026, la Junta de Vigilancia determinó el listado de los candidatos inscritos que cumplieran tal condición y ordenó su publicación, en la fecha y orden de inscripción:

Nº	Nº documento de identidad	Nombres y apellidos completos	Fecha de inscripción	Hora de inscripción
1	52313297	ZORAYA XIMENA ALVAREZ BERMUDEZ	19/02/2026	8:06:37
2	52040494	LILIA YATE CHAPARRO	19/02/2026	8:37:36
3	19181093	JORGE ENRIQUE ROJAS OTALORA	19/02/2026	8:44:35
4	79555012	GERMAN GUERRERO CHAPARRO	19/02/2026	9:20:42
5	830077357	CORPORACIÓN PROGRAMA CULTURAL Y RECREAT	19/02/2026	9:22:15
6	19337994	JAIR ANTONIO GARCIA SUESCA	19/02/2026	11:11:26
7	35404224	LUZ AMPARO FAJARDO URIBE	19/02/2026	15:48:18
8	19175433	LUIS ALFREDO VARGAS	19/02/2026	16:23:21
9	23550348	LUZMILA JUDITH BECERRA VALDERRAMA	19/02/2026	16:27:15
10	41459129	MARTHA HELENA BUSTOS GARZON	19/02/2026	18:37:18
11	17130690	LUIS CARLOS BELTRAN PARDO	19/02/2026	19:56:37
12	17174317	LUIS ALFONSO CAICEDO MESA	19/02/2026	21:54:08
13	78699502	HAROLD HERNAN CARDENAS HERRERA	20/02/2026	2:13:10
14	19347610	NELSON DOMINGO DUEÑAS PINTO	20/02/2026	9:17:57
15	79303625	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ SANTAFE	20/02/2026	9:25:59
16	17153679	CESAR CORDOBA SALAZAR	20/02/2026	9:26:12
17	17189550	ANTONIO MORENO MONROY	20/02/2026	11:59:41
18	51971472	FLOR JANETH ARDILA REYES	20/02/2026	12:40:47
19	41715878	SONIA ISABEL DURANGO ROSERO	20/02/2026	14:21:04
20	30325160	PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN	20/02/2026	14:48:30
21	19063637	LUIS ROSENDO GUTIERREZ DEVIA	20/02/2026	15:13:25
22	41406699	BARBARA DE LAS MERCEDES MORENO MURILLO	20/02/2026	15:34:19
23	14228341	GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO	20/02/2026	16:37:08
24	51791551	PILAR CRISTINA CESPEDES BAHAMON	20/02/2026	17:44:24
25	19124735	HENRY CORREDOR TRIANA	20/02/2026	18:29:16
26	14200258	JULIO ERNESTO OSPINA MACHADO	20/02/2026	19:56:19
27	41426750	GLORIA RUBIANO DE VILAR	20/02/2026	20:43:01
28	41623005	ISABEL DIAZ OLIVARES	20/02/2026	22:41:32
29	19303310	DEOGRACIAS VICTOR BUENO RAMIREZ	21/02/2026	10:07:52
30	79631598	GIOVANNI CORNELIO BERMUDEZ	21/02/2026	12:30:25

Nº	Nº documento de identidad	Nombres y apellidos completos	Fecha de inscripción	Hora de inscripción
31	79961840	ROLFI SERRANO CAMELO	21/02/2026	13:57:14
32	20033233	ELISA MARGARITA PEREA DALLOS	21/02/2026	18:59:19
33	19413375	CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR	21/02/2026	19:14:10
34	70811360	HECTOR JAIME RENDON OSORIO	21/02/2026	23:30:30
35	79542830	FELIPE NOVOA GONZALEZ	22/02/2026	13:02:02
36	1032458443	MOISES BERTRAN VENETEJO	22/02/2026	13:04:05
37	51724162	GLORIA INES MUÑOZ MARTINEZ	22/02/2026	17:17:00
38	79234512	NELSON ALFREDO LUGO TORRES	22/02/2026	18:10:07
39	80204921	DANIEL RICARDO REINA SANCHEZ	22/02/2026	23:00:34
40	79365032	JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ	22/02/2026	23:14:12
41	2939258	GABRIEL MORALES	24/02/2026	11:27:57
42	12096461	RICARDO MOSQUERA MEZA	24/02/2026	12:18:38
43	19487844	ALVARO AVILA QUINTERO	24/02/2026	12:29:02
44	19131582	MIGUEL ANGEL MEJIA ACEVEDO	24/02/2026	12:47:58
45	1031127355	MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN	24/02/2026	14:42:33
46	5565799	EDUARDO APARICIO AHOAGADO LARA	24/02/2026	16:28:02
47	41353919	MELBA PERDOMO BAHAMON	24/02/2026	17:16:52
48	19404467	JUAN MANUEL ARTEAGA DIAZ	25/02/2026	8:23:48
49	6457389	JAIME AGUIRRE CEBALLOS	25/02/2026	15:13:52
50	17170706	JORGE ENRIQUE CONTRERAS CRUZ	25/02/2026	16:27:45
51	41510272	MARIA HIMELDA RAMIREZ RODRIGUEZ	25/02/2026	16:40:01
52	52029474	AIDA MARGARITA HERNANDEZ BONILLA	25/02/2026	16:54:21
53	65739814	DORIS NANCY ALVIS PALMA	25/02/2026	21:22:11
54	51581437	MARGARITA HERNANDEZ CORTES	25/02/2026	22:35:50
55	79421155	GERMAN JAIRO HERNANDEZ PEREZ	26/02/2026	7:47:03
56	79341650	CARLOS ARTURO CLAVIJO VANEGAS	26/02/2026	10:40:39
57	7247227	EULISES TORRES	26/02/2026	10:55:07
58	79952470	DIEGO AGUSTIN VARELA ROJAS	26/02/2026	11:07:33
59	17069938	MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONCADA	26/02/2026	12:51:33
60	36155710	TERESA DE JESUS PEÑA DE TAMAYO	26/02/2026	17:40:26
61	19356126	JOSE DAVID LOZANO MORENO	26/02/2026	17:48:39
62	35331900	SANDRA MARITZA SANDOVAL ESCOBAR	26/02/2026	19:28:38
63	19282040	NESTOR ALFONSO GOMEZ ARENAS	26/02/2026	19:50:08
64	79445376	FABIAN PARADA ALFONSO	26/02/2026	20:16:32
65	79119048	HUMBERTO ANTONIO MUÑOZ TENJO	26/02/2026	21:06:15
66	52513584	PAOLA ANDREA LEAL LOPEZ	26/02/2026	21:10:47

5. FECHA DE ELECCIONES. El proceso de votación para la elección de los candidatos a delegados se realizó desde el dos (2) de marzo a las 8:00 a.m., hasta el tres (3) de marzo a las 4:00 p.m. del año 2026

La Asociación Colombiana de Cooperativas, Ascoop fue la encargada del desarrollo electrónico de este proceso, el día veintisiete (27) de febrero de 2026. Este día remitió, por correo electrónico y mensajes de texto, a cada uno de los asociados hábiles para votar el usuario y la contraseña del aplicativo de votaciones, junto con la información sobre cómo proceder a la votación.

6. ESCRUTINIO. Una vez terminada la votación, la plataforma generó el reporte. La Comisión de Votación y Escrutinios procede a levantar el Acta correspondiente, en la cual se indican los nombres y cédulas de los delegados electos, principales y suplentes, por cada uno de los tres segmentos descritos en el artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Votaciones y Escrutinios procede a la revisión del reporte y declara que, en este proceso, el resultado de las votaciones es el que se detalla a continuación:

REGISTROS DE VOTACIÓN		PORCENTAJE
No. de votos escrutables	844	18,99%
Voto en Blanco	48	1,08%
Asociados hábiles que no votaron	3.552	79,93%
Total asociados Hábiles para votar	4.444	100%

En consecuencia, se procede a realizar el escrutinio para lo cual se inició a la revisión y validación de la información enviada por Ascoop, conforme al siguiente procedimiento:

7. CONTEO DE VOTOS: Se procede a la validación y consolidación de votos, en orden descendente, desde la mayor votación total, hasta la menor, incluido el voto en blanco, por orden de fecha y hora de la votación.

A continuación, el listado general de los candidatos votados:

Opción	Total Votos
PAOLA ANDREA LEAL LOPEZ	76
CORPORACION PROGRAMA CULTURAL Y RECREATIVO DE L	53
Voto en blanco	48
ZORAYA XIMENA ALVAREZ BERMUDEZ	37
GERMAN GUERRERO CHAPARRO	26
MARTHA HELENA BUSTOS GARZON	26
FLOR JANETH ARDILA REYES	26
JUAN MANUEL ARTEAGA DIAZ	25
JAIME AGUIRRE CEBALLOS	20
LUZ AMPARO FAJARDO URIBE	19
DEOGRACIAS VICTOR BUENO RAMIREZ	19
LUZMILA JUDITH BECERRA VALDERRAMA	18
LUIS ALFONSO CAICEDO MESA	18
RICARDO MOSQUERA MEZA	18
FABIAN PARADA ALFONSO	18
JORGE ENRIQUE ROJAS OTALORA	17
ANTONIO MORENO MONROY	17
GERMAN JAIRO HERNANDEZ PEREZ	17
NELSON DOMINGO DUEÑAS PINTO	16
JULIO ERNESTO OSPINA MACHADO	16
MARIA HIMELDA RAMIREZ RODRIGUEZ	15
LUIS ROSENDO GUTIERREZ DEVIA	14
HENRY CORREDOR TRIANA	14
TERESA DE JESUS PEÑA DE TAMAYO	14
LILIA YATE CHAPARRO	13
GLORIA INES MUÑOZ MARTINEZ	13
JAIRO ANTONIO GARCIA SUESCA	12
HAROLD HERNAN CARDENAS HERRERA	12
JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ	12
EDUARDO APARICIO AHOGADO LARA	12
LUIS ALFREDO VARGAS	11
PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN	11
BARBARA DE LAS MERCEDES MORENO MURILLO	11
CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR	11
NESTOR ALFONSO GOMEZ ARENAS	11
CESAR CORDOBA SALAZAR	9
FELIPE NOVOA GONZALEZ	9
GABRIEL MORALES	9

Continúa...

Opción	Total Votos
MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN	9
PILAR CRISTINA CESPEDES BAHAMON	8
GIOVANNI CORNELIO BERMUDEZ	8
LUIS CARLOS BELTRAN PARDO	7
SONIA ISABEL DURANGO ROSERO	7
GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO	7
DANIEL RICARDO REINA SANCHEZ	7
MELBA PERDOMO BAHAMON	7
ISABEL DIAZ OLIVARES	6
ELISA MARGARITA PEREA DALLOS	6
ALVARO AVILA QUINTERO	6
AIDA MARGARITA HERNANDEZ BONILLA	6
CARLOS ARTURO CLAVIJO VANEGAS	6
RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ SANTAFE	5
ROLFI SERRANO CAMELO	5
MOISES BERTRAN VENTEJO	5
NELSON ALFREDO LUGO TORRES	5
JORGE ENRIQUE CONTRERAS CRUZ	5
EULISES TORRES	5
MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONCADA	5
JOSE DAVID LOZANO MORENO	5
DORIS NANCY ALVIS PALMA	4
SANDRA MARITZA SANDOVAL ESCOBAR	4
GLORIA RUBIANO DE VILAR	3
MIGUEL ANGEL MEJIA ACEVEDO	3
MARGARITA HERNANDEZ CORTES	2
HUMBERTO ANTONIO MUÑOZ TENJO	2
DIEGO AGUSTIN VARELA ROJAS	1
HECTOR JAIME RENDON OSORIO	0
Total	892

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, la Comisión de Votaciones y Escrutinios de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, realiza la verificación de los segmentos para confirmar la ubicación de cada candidato en el segmento que le corresponde, según los documentos aportados en la postulación y los registros de los asociados de la Cooperativa

Una vez verificada la lista por los tres segmentos, de acuerdo con el artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, se procedió a ordenar a los elegidos por orden descendente en número de votos:

Profesores activos de la Universidad Nacional o que haya pertenecido al personal académico de la misma Universidad.	36 delegados principales y 4 delegados suplentes
Egresados de la Universidad Nacional de Colombia con título de pregrado o de posgrado.	10 delegados principales y 3 delegados suplentes
Las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas.	5 delegados principales y 2 delegados suplentes

- 8. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR SEGMENTO.** Realizada la agrupación de los segmentos, en orden de número de votos y de forma descendente, los siguientes son los resultados:

Espacio en blanco

Segmento 1. Profesores activos de la Universidad Nacional o que haya pertenecido al personal académico de la misma Universidad.

PRINCIPALES	Segmento	# votos
1 GERMAN GUERRERO CHAPARRO	1	26
2 JUAN MANUEL ARTEAGA DIAZ	1	25
3 JAIME AGUIRRE CEBALLOS	1	20
4 LUZ AMPARO FAJARDO URIBE	1	19
5 LUIS ALFONSO CAICEDO MESA	1	18
6 RICARDO MOSQUERA MEZA	1	18
7 FABIAN PARADA ALFONSO	1	18
8 ANTONIO MORENO MONROY	1	17
9 GERMAN JAIRO HERNANDEZ PEREZ	1	17
10 JORGE ENRIQUE ROJAS OTALORA	1	17
11 JULIO ERNESTO OSPINA MACHADO	1	16
12 NELSON DOMINGO DUEÑAS PINTO	1	16
13 MARIA HIMELDA RAMIREZ RODRIGUEZ	1	15
14 HENRY CORREDOR TRIANA	1	14
15 TERESA DE JESUS PEÑA DE TAMAYO	1	14
16 LUIS ROSENDO GUTIERREZ DEVIA	1	14
17 HAROLD HERNAN CARDENAS HERRERA	1	12
18 JULIO ESTEBAN COLMENARES MONTAÑEZ	1	12
19 EDUARDO APARICIO AHOAGADO LARA	3	12
20 CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR	1	11
21 BARBARA DE LAS MERCEDES MORENO MURILLO	1	11
22 CESAR CORDOBA SALAZAR	1	9
23 FELIPE NOVOA GONZALEZ	1	9
24 GABRIEL MORALES	1	9
25 GIOVANNI CORNELIO BERMUDEZ	1	8
26 DANIEL RICARDO REINA SANCHEZ	1	7
27 GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO	1	7
28 LUIS CARLOS BELTRAN PARDO	1	7
29 MELBA PERDOMO BAHAMON	1	7
30 ALVARO AVILA QUINTERO	1	6
31 ELISA MARGARITA PEREA DALLOS	1	6
32 ISABEL DIAZ OLIVARES	1	6
33 CARLOS ARTURO CLAVIJO VANEGAS	1	6
34 EULISES TORRES	1	5
35 JOSE DAVID LOZANO MORENO	1	5
36 MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONCADA	1	5
SUPLENTE	Segmento	# votos
37 MOISES BERTRAN VENDEJO	1	5
38 JORGE ENRIQUE CONTRERAS CRUZ	1	5
39 MIGUEL ANGEL MEJIA ACEVEDO	1	3
40 GLORIA RUBIANO DE VILAR	1	3

Segmento 2. Egresados de la Universidad Nacional de Colombia con título de pregrado o de posgrado.

PRINCIPALES	Segmento	# votos
1 PAOLA ANDREA LEAL LOPEZ	2	76
2 ZORAYA XIMENA ALVAREZ BERMUDEZ	2	37
3 FLOR JANETH ARDILA REYES	2	26
4 DEOGRACIAS VICTOR BUENO RAMIREZ	2	19
5 LILIA YATE CHAPARRO	2	13
6 JAIRO ANTONIO GARCIA SUESCA	2	12
7 PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN	2	11
8 PILAR CRISTINA CESPEDES BAHAMON	2	8
9 SONIA ISABEL DURANGO ROSERO	2	7
10 NELSON ALFREDO LUGO TORRES	2	5
SUPLENTES	Segmento	# votos
11 RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ SANTAFE	2	5
12 DORIS NANCY ALVIS PALMA	2	4
13 DIEGO AGUSTIN VARELA ROJAS	2	1

Segmento 3. Personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas.

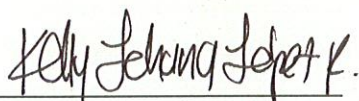
PRINCIPALES	Segmento	# votos
1 CORPORACION PROGRAMA CULTURAL Y RECREATI	3	53
2 MARTHA HELENA BUSTOS GARZON	3	26
3 LUZMILA JUDITH BECERRA VALDERRAMA	3	18
4 GLORIA INES MUÑOZ MARTINEZ	3	13
5 LUIS ALFREDO VARGAS	3	11
SUPLENTES	Segmento	# votos
6 NESTOR ALFONSO GOMEZ ARENAS	3	11
7 MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN	3	9

Con los anteriores resultados se tienen:

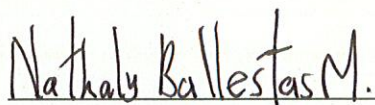
1. **Segmento 1.** Profesores activos de la Universidad Nacional o que haya pertenecido al personal académico de la misma Universidad: 36 principales y 4 suplentes.
2. **Segmento 2.** Egresados de la Universidad Nacional de Colombia con título de pregrado o de posgrado: 10 principales; 3 suplentes.
3. **Segmento 3.** Personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas: 5 principales y 2 suplentes.

Por lo anterior, la Comisión de Votaciones y Escrutinios, manifiesta que se tendrían cincuenta y uno (51) delegados principales y nueve (9) suplentes, para un total de 60 delegados elegidos.

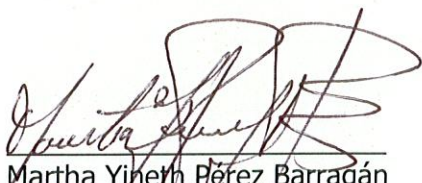
En constancia se firma la presente acta a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:46 a.m.



Kelly Johana López Rivera
CC.1.026.297.001
Coordinadora Jurídica



Nathaly Ballestas Moscoso
CC.1.026.596.354
Delegada por la revisora fiscal



Martha Yineith Pérez Barragán
CC. 52.207.830
Directora de Control Interno



Maximiliano Manjarres Cuello
CC.79315757
Subgerente



Yulieth Natalia Guevara Puentes
CC.1070730130
Invitada especial